Nombre v apellidos Meritxell Batet Lamaña CONGRESO DE LOS DIPUTADOS REGISTRO DE INTERESES

LIBRO II: DECLARACION DE BIENES

FECHA: 29/09/2023 Leg.: XV

## CORTES GENERALES XV LEGISLATURA DECLARACIÓN¹ DE BIENES Y RENTAS DE DIPUTADO

BIENES: 360

Estado civil	Régimen económico matrim	onial
Divorciada	<b>G</b>	
Fecha de elección como parlamentario 23 de julio de 2023	Fecha de la presentación de 16 de agosto de 2023	la credencial en la Cámara
Diputado Senador Baro	Circunscripción por la que ha sido el celona	egido/Asamblea Legislativa
RENTAS PERC	CIBIDAS POR EL PARLAMENT	ARIO <sup>3</sup>
PROCEDENCIA DE		
LAS RENTAS	CONCEPTO	EUROS
Percepciones netas de tipo salarial, sueldos, honorarios, aranceles y otras retribuciones, cualquiera que sea su denominación. <sup>4</sup>		
Dividendos y participación en peneficios de sociedades, comunidades o entidades de cualquier clase entereses o rendimientos de		
uentas, depósitos y activos nancieros		
PTRAS rentas o percepciones e cualquier clase <sup>5</sup>		
	PAGADA POR IRPF terior a la fecha de esta declaración, es decir, el pago fir	nal si lo <b>€</b>

hubiese más las retenciones.

<sup>&</sup>lt;sup>†</sup> Rellenar el formulario con ordenador en modelo PDF interactivo que facilitan las Cámaras. No se admitirán declaraciones cumplimentadas a mano. El Boletín Oficial y la Relienar el formulario con ordenador en modeio PDF interactivo que racilitan las Camaras. No se admitiran deciaraciones cun Web reproducirán, sin corrección alguna, la declaración cumplimentada por cada parlamentario.

2 En INTRANET del Congreso y del Senado existe un formulario rellenado con datos ficticios, a modo de ejemplo.

3 Las rentas que han de declararse son las percibidas en el ejercicio económico anterior a la fecha de la declaración.

4 Se excluirán las percepciones recibidas del Congreso o Senado, que se encuentran ya publicadas en la Web de las Cámaras.

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> Deben incluirse, en su caso, las percepciones cobradas por Planes de Pensiones

BIENES PATRIMONIALES DEL PARLAMENTARIO				
BIENES	Clase y características <sup>6</sup>	Situación <sup>7</sup>	Fecha de adquisición	Derecho sobre el bien <sup>8</sup> y Título de adquisición <sup>9</sup>
Bienes Inmuebles de naturaleza urbana.				
Bienes Inmuebles de naturaleza rústica.				
Bienes inmuebles propiedad de una sociedad, comunidad o entidad que no cotiza en Bolsa y de la que el declarante tiene acciones o participaciones.				

DEPÓSITOS EN CUENTAS CORRIENTES O DE AHORRO, CUENTAS FINANCIERAS Y OTROS TIPOS DE IMPOSICIONES <sup>10</sup>	SALDO <sup>11</sup> de TODOS los DEPOSITOS (€)

<sup>6</sup> Indicar si es piso, vivienda, plaza aparcamiento, local comercial, nave industrial y las características que procedan.
7 Indicar provincia donde esté situado el bien. Para bienes radicados en el extranjero, indicar el país,
8 Pleno dominio, nuda propiedad, usufructo, derecho de superficie, privativo, ganancial, en comunidad de bienes, ...
9 Compraventa, herencia, donación, etc.
10 Indicar la clase de depósito sin necesidad de señalar entidad bancaria.
11 El saldo debe ser el sumatorio de todos los depósitos de todas las cuentas. Se puede tomar como referencia el saldo medio de las cuentas corrientes durante el año antenor a la declaración, o el saldo a cualquiera de los siete dias anteriores a la declaración o el saldo a cualquiera de los siete dias anteriores a la declaración o el saldo a cualquiera de los siete dias anteriores a la declaración o el saldo a cualquiera de los siete dias anteriores a la declaración o el saldo a cualquiera de los siete dias anteriores a la declaración o el saldo a cualquiera de los siete dias anteriores a la declaración o el saldo a cualquiera de los siete dias anteriores a la declaración o el saldo a cualquiera de los siete dias anteriores a la declaración o el saldo a cualquiera de los siete dias anteriores a la declaración o el saldo a cualquiera de los siete dias anteriores a la declaración o el saldo a cualquiera de los siete dias anteriores a la declaración o el saldo a cualquiera de los siete dias anteriores a la declaración o el saldo a cualquiera de los siete dias anteriores a la declaración o el saldo a cualquiera de los siete dias anteriores a la declaración o el saldo a cualquiera de los siete dias anteriores a la declaración o el saldo a cualquiera de los siete dias anteriores a la declaración o el saldo a cualquiera de la siete dias anteriores a la declaración o el saldo a cualquiera de la siete dias anteriores a la declaración de la saldo a cualquiera de la siete dias anteriores a la declaración de la saldo a cualquiera de la siete dias anteriores a la declaració de las posibilidades, debe aplicarse a todas las cuentas.

OTROS BIENES O DERECHOS			
CLASE DE BIEN O DERECHO	DESCRIPCIÓN del BIEN O DERECHO (Indicar sistema que se ha utilizado para su valoración dineraria)	VALOR (€) <sup>12</sup>	
Deuda pública, obligaciones, bonos, certificados de depósito, pagarés, y demás valores equivalentes.  Acciones y participaciones en todo tipo de sociedades, entidades con valor económico y cooperativas.			
Sociedades participadas en más de un 5% por otras sociedades o entidades que sean propiedad, en todo o en parte, del parlamentario declarante.			

VEHÍCULOS, EMBARCACIONES Y AERONAVES		
Fecha de adquisición	DESCRIPCIÓN <sup>13</sup>	

OTROS BIENES, RENTAS O DERECHOS DE CONTENIDO ECONÓMICO NO DECLARADOS EN APARTADOS ANTERIORES	VALOR (€)

<sup>12</sup> En bienes o derechos negociados en mercados organizados debe reflejarse el valor de cotización en cualquier día hábil de los sesenta días anteriores a la fecha de la presente declaración y debe indicarse la fecha elegida. En los bienes y derechos no cotizados en mercados organizados debe indicarse el nombre de la sociedad o entidad y el valor de las acciones o participaciones según el balance anual anterior a la fecha de la presente declaración. Si no hubiese balance anual anterior a la declaración, el valor a declarar debe ser el teórico contable.

<sup>&</sup>lt;sup>13</sup> No indicar matrícula. Incluir vehículos, embarcaciones o aeronaves propiedad de una sociedad que, no cotizando en Bolsa, esté participada de algún modo por el declarante, siempre que el parlamentario los utilice, aunque sea ocasionalmente

	****		
	DEUDAS Y OBLIGACIONES PATRIMONIALES  PRESTAMOS (DESCRIPCIÓN Y ACREEDOR)  FECHA CONCESIÓN CONCEDIDO (€)  SALDO¹⁴ PENDIENTE (€)		
DEUDAS Y OBLIGACIONES PATR	IMONIALES		
			SALDO <sup>14</sup>
PRESTAMOS (DESCRIPCIÓN Y ACREEDOR)	CONCESIÓN		
		(€)	(€)
Otras deudas y obligaciones derivadas de contratos, sentencias o cualquier otro títul	0.		
ě			
*			

## **OBSERVACIONES**

(Que el declarante hace constar para ampliar información que no le cupo en otros apartados de esta declaración y para dejar constancia de cuanto considere conveniente añadir)

	Me remito a mi última declaración presentada el 16 de agosto de 2023
L	

<sup>14</sup> A la fecha de 31 de diciembre del ejercicio anterior a la declaración o cualquier día del mes inmediatamente anterior a la fecha de la presente declaración.

	*		
a presente declaración se realiza por:	Toma de posesión	⊠ Cese	☐ Otra causa
on/Doña Batet Lamaña			ha rellenado
o comprobado personalment	e todos los datos o	ue aparecen en la i	presente declaración
e cinco páginas y manifiesta o	que la misma recog	e fielmente sus ren	tas y bienes.